

Número 145

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

Doña Aurora López Pinar, Juez sustituta del de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 181/96 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Salvador Méndez Rojano y Gador-Manuela Pérez Payán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero de 1997 a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A. n.º 3112-000-17-0181-96, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 1997 a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 1997 a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana. Número uno. En término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Antolinos, sobre una parcela de cien metros cuadrados, y calle Jara Carrillo, vivienda dúplex cubierta de tejado, tipo A. Tiene una superficie construida de ciento veintiún metros, quince decímetros cuadrados, que los cincuenta y un metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados corresponde a la planta baja, y sesenta y nueve metros, ochenta y un decímetros cuadrados corresponde a la planta alta, siendo la superficie útil de noventa y ocho metros, cuarenta decímetros cuadrados.

Dispone de un patio descubierto, y de una zona de jardín, en la cual está el porche y la terraza que ocupa el resto de la superficie de la parcela, o sea, cuarenta y ocho metros, sesenta y seis decímetros cuadrados. Linda al frente, con la calle de su situación; derecha entrando vivienda número dos, tipo B; izquierda, Saturnino Mayoral; y al fondo, Pedro Márquez y otros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número Dos, finca registral número 18.924.

Valorado en ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas).

Dado en San Javier, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.—La Juez sustituta, Aurora López Pinar.—El Secretario.

Número 144

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

EDICTO

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier, en comisión de servicio.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 765/1993, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don José A. Hernández Foulquié, contra otros y Gonzalo Garrido González, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes muebles embargados en el procedimiento:

Turismo Ford Orion 1.6 I, MU-4430-Z. Tasado en 450.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 21 de febrero de 1997 a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carretera a San Pedro, s/n, primer piso, de San Javier, bajo las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para tomar parte en la subasta deberán consig-

nar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la cuenta de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el BBV de San Javier, cuenta número 3.115.000.17.765/93.

3.—Solamente el actor podrá hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

4.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria referida anteriormente, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de mayo de 1997, a las 11,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de junio de 1997, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en San Javier, a 5 de febrero de 1996.—El Juez, José Miñarro García.—El Secretario.

Número 146

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 444/93, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador don José A. Hernández Foulquié, contra doña Adelaida Rodríguez Diz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 19 de febrero de 1997, y hora de las once treinta, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 26 de marzo de 1997 y hora de las once, con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 30 de abril de 1997, y hora de las once, celebrándose bajo las siguientes

CONDICIONES:

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de seis millones veinte mil pesetas que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.— Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 311-000-18-0444/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.— Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.— Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta:

Cincuenta y ocho. Apartamento tipo H, en planta primera, se le asigna el número 23 a efectos de la urbanización, situado primero de izquierda a derecha, según se mira de frente. En el término de San Pedro del Pinatar, poblado de Lo Pagán; tiene su entrada por el pasillo de acceso a los apartamentos y éste desemboca en la caja de escaleras que arranca en la planta baja. Tiene una superficie total construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes de 55 m. 40 dcm² y útil de 39 m. 95 dcm². Está distribuida en hall salón, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza mirador. Linda según se entra al apartamento, frente, pasillo de acceso a los apartamentos; derecha apartamento tipo F de su misma planta descrito con el número 57; izquierda en vuelo con José Arce Quintero; y fondo en vuelo calle Vizcaya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al tomo 193 de Pinatar, al folio 81 vto., finca 14.409, inscripción 2.ª.

San Javier, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis.—El Juez, José Miñarro García.—El Secretario.